



## EDICTO

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CLORINDA, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 828, A CARGO DE LA DRA. GLADIS ZUNILDA GAONA, SECRETARIA A MI CARGO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DEL VALLE, FELIPE C/FERNANDEZ, CRISTIAN ALEJANDRO Y/U OTRO S/JUICIO ORDINARIO (DAÑOS Y PERJUICIOS) EXPTE. N° 256/20, DE LA DEMANDA PROMOVIDA CÓRRASE TRASLADO AL DEMANDADO SR. SERGIO DANIEL GONZÁLEZ, D.N.I. N°24.440.984, A QUIEN SE CITA Y EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE VEINTIÚN DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA, LA CONTESTE, OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS SI LAS TUVIERE Y OFREZCA TODA LA PRUEBA DE QUE INTENTE VALERSE, PUDIENDO FORMULAR RECONVENCIÓN, DEBIENDO DENTRO DEL MISMO PLAZO CONSTITUIR DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR AL DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LO REPRESENTE EN EL JUICIO EN CASO DE NO COMPARECER EL CITADO (CF. ART. 340 DEL C.P.C.C.). PUBLÍQUENSE EDICTOS DURANTE DOS (2) DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y UN DIARIO DE ESTA PROVINCIA. CLORINDA, 31 DE Julio DE 2024.-----

  
DIRECTOR OSCAR FERNANDEZ  
Jgado. Civil, Comercial y del Trabajo  
Clorinda